

## RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

### INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. 932

Se procede a dar respuesta a las preguntas y observaciones elevadas a los TDR de la invitación cuyo objeto es:

**“OBJETO:** *La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, está interesado en recibir una propuesta para la prestación del servicio externo de “Auditoría a la información de los negocios facilitados por PROCOLOMBIA e informados por los clientes.”*

#### **1. INTERESADO UNO – ANGELO BLANCO, NO INDICA ENTIDAD A LA QUE PERTENECE. OBSERVACIÓN CORREO UNO – (10-sep-2024 / 11:23 a.m.)**

- 1.1. En relación con el numeral 3.2.1 de la Invitación, que solicita dos (2) certificaciones de contratos ejecutados por un valor igual o superior a \$50.000.000 cada una, solicito amablemente que se considere la posibilidad de permitir que el proponente presente tres (3) certificaciones cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, en lugar de limitarse a dos certificaciones de manera individual.

Esta modificación promovería una mayor pluralidad de oferentes al brindar la oportunidad a empresas con contratos de menor cuantía pero que, sumados, demuestren la experiencia requerida en proyectos similares, sin desmedro de la calidad y la experiencia del proponente. Además, se alinea con los principios de libre concurrencia y competencia del proceso.

**RESPUESTA:** No es posible acceder a su solicitud, se deben acoger a lo indicado en el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto esté relacionado con la presente invitación, cada una por una cuantía igual o superior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) sin incluir impuestos que se hayan suscrito desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de apertura de la presente invitación.

## RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

### INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. 932

#### **2. INTERESADO DOS – BKF INTERNATIONAL. OBSERVACIÓN CORREO DOS (10-sep-2024 / 11:23 a.m.)**

- 2.1. ¿Qué impuestos deben asumirse con respecto a los honorarios, además del IVA?

**RESPUESTA:** El IVA es el impuesto que se deriva de los servicios prestados en el contrato.

- 2.2. De acuerdo con el Cierre de la invitación y entrega de propuestas punto 2.8 hay una hora límite para realizar el envío el 24/09/2024.

**RESPUESTA:** Se acepta su solicitud, en virtud de esto, se procederá a hacer la correspondiente modificación de los términos de la invitación a través de una Adenda, incorporando que la hora de cierre es las 3:00 p.m.

- 2.3. En el punto 5. desempate indican “Se incluyen como anexos a esta invitación, los formatos que deben ser usados por los proponentes, a efectos de acreditar y diligenciar los diferentes criterios de desempate cuando les aplique” de acuerdo con esto en la propuesta que se enviara el próximo 24/09/2024 se deben incluir todos los 14 anexos que mencionan en la invitación diligenciados o en caso de empate realizaran una nueva solicitud de estos documentos, si es el caso especificar cuáles serían los anexos a incluir únicamente en la propuesta.

**RESPUESTA:** El proponente deberá remitir los anexos que le apliquen, junto con la propuesta. En caso de desempate, dado que estos anexos se encuentran dentro de la propuesta serán revisados para el puntaje de evaluación que se utilizará como criterio de desempate.

- 2.4. En el punto 3.2.1 Experiencia Especifica mencionan “El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto esté relacionado con la presente invitación, cada una por una cuantía igual o superior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) sin incluir

## RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

### INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. 932

impuestos que se hayan suscrito desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de apertura de la presente invitación.” Se aceptarán certificaciones de contratos iniciados en años anteriores al 2019 pero que continúan vigentes en el 2019 y años siguientes.

**RESPUESTA:** No es posible acceder a su solicitud, en el numeral 3.2.1 experiencia específica del proponente, se especifica que los contratos tienen que haberse suscrito desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de apertura de la presente invitación y debe tratarse de contratos ejecutados.

- 2.5. En el punto 6.2.1 Verificación en listas internacionales mencionan los antecedentes disciplinarios y judiciales se deben incluir en la propuesta.

**RESPUESTA:** Para la revisión del proponente y sus vinculados en las listas internacionales vinculantes para Colombia, el proponente debe remitir los certificados listados en el numeral 6.2.1 VERIFICACIÓN EN LISTAS INTERNACIONALES como son: certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, certificado de existencia y representación legal - certificado de matrícula mercantil, copia del Registro Único Tributario (RUT), fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% del Representante Legal o del proponente persona natural, o apoderado debidamente facultado, formato de inscripción de proveedores debidamente diligenciado, adjuntando los documentos exigidos en el mismo (Anexo 2).

La presente se publica el 17 de septiembre de 2024 en la página web <https://www.fiducoldex.com.co> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

**PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX**